



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante**

Corrientes, 08 de Febrero de 2018.

RESOLUCION N° 29-P-2018

VISTO:

El Expediente 03-D32018, por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal, solicita se convoque a Sesiones Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión del día 06 febrero, el Honorable Concejo Deliberante ordenó el pase a Comisión de los temas:

- a) Proyecto de adhesión Ley de la Provincia de Corrientes N° 6051(Expediente N° 317-S-2018);
- b) Declaración Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante la Emergencia Hídrica, operativa y económica (Expediente N°236-S-2018, Resolución 170/18);
- c) Proyecto de Ordenanza Desafectación del Dominio público Municipal y afectación al dominio privado municipal a los inmuebles identificados con la partida inmobiliaria A1-064883-1-Registro de propiedad inmueble Folio Real N° 012631-Mensura 9221U y A2-110127-1 Registro de propiedad inmueble Folio N° 28664- Mensura 16101(Expediente N° 318-S-2018);
- d) Ref. Actualización de Tarifas C.E.T.U.C (Expediente N°825-C-2017);
- e) Proyecto de Ordenanza Modificación de la conformación de Centro Histórico (Expediente N° 56-S-2018);
- f) Secretaría de Coordinación de Gobierno e/ proyecto Ordenanza Aprobación Demarcación de línea municipal (Expediente N° 320-S-2018)

Que, reunidas las Comisiones designadas para el tratamiento de los temas mencionados, emitieron los despachos correspondientes.

Que, es facultad del Presidente, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Reglamento del Honorable Concejo Deliberante y la Carta Orgánica Municipal, actuar en consecuencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE

ARTICULO 1°: CONVOCAR, a los Sres. Concejales a Sesión Extraordinaria, para el día Viernes 09 de febrero de 2018, a las 10:00 horas, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, para el tratamiento del siguiente orden del día:



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante**

Corrientes, 08 de Febrero de 2018.

RESOLUCION N° 29-P-2018

- a) Proyecto de adhesión Ley de la Provincia de Corrientes N° 6051 (Expediente N° 317-S-2018);
 - Con despacho favorable de la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.
- b) Declaración Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante la Emergencia Hídrica, operativa y económica (Expediente N°236-S-2018, Resolución 170/18);
 - Con despacho favorable de la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.
- c) Proyecto de Ordenanza Desafectación del Dominio público Municipal y afectación al dominio privado municipal a los inmuebles identificados con la partida inmobiliaria A1-064883-1-Registro de propiedad inmueble Folio Real N° 012631-Mensura 9221U y A2-110127-1 Registro de propiedad inmueble Folio N° 28664- Mensura 16101 (Expediente N° 318-S-2018);
 - Con despacho favorable con modificaciones de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.
- d) Ref. Actualización de Tarifas C.E.T.U.C (Expediente N°825-C-2017);
 - Con Despacho Favorable de las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, de Obras y Servicios Públicos, de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.
- e) Proyecto de Ordenanza Modificación de la conformación de Centro Histórico (Expediente N° 56-S-2018);
 - Con Despacho Favorable de las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político
- f) Secretaría de Coordinación de Gobierno e/ proyecto Ordenanza Aprobación Demarcación de línea municipal (Expediente N° 320-S-2018),
 - Con Despacho Favorable con Modificaciones de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

ARTICULO 2°: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.